

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido por el artículo 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. Que según lo ordena el citado artículo 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.
3. Que el 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente, y en cuyo Libro Tercero se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Que el Código Electoral del Distrito Federal en el primer inciso b), del artículo 60 establece como atribución del Consejo General, la concerniente a aprobar la estructura de las Direcciones Ejecutivas y demás órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados.
5. Que con fecha 30 de diciembre de 1998, fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presupuesto de egresos del Distrito Federal, en el que se contempla, entre otros, el del Instituto Electora del Distrito Federal.
6. Que tanto el Código Electoral del Distrito Federal como la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, contemplan actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal y señalan plazos perentorios de urgente cumplimiento para el desarrollo del proceso de participación ciudadana en el Distrito Federal, que forman parte de los fines institucionales; surgiendo con ello necesidades inminentes del servicio público para el que fue creado el citado órgano electoral local, que de no cumplirse vulnerarían el marco legal respectivo.

7. Que al efecto, el Código Electoral del Distrito Federal contempla en sus artículos 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 la existencia de órganos ejecutivos, para el desarrollo de las tareas y el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que se hace necesario dotar a dichos órganos de la estructura indispensable para su objeto.

8. Que atento a lo anterior, se elaboró la propuesta de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, tomando como sustento de la misma, las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados, la cual se presenta en anexo por separado que forma parte integral del presente Acuerdo.

En razón de los considerandos expresados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 54, 55, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Código Electoral del Distrito Federal, y en ejercicio de la atribución que le confiere el primer inciso b) del artículo 60 del citado ordenamiento, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del anexo respectivo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los puestos creados en la estructura aprobada mediante este Acuerdo, no serán ocupados hasta que existan recursos presupuestales suficientes.

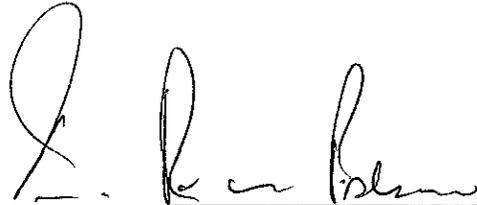
SEGUNDO.- Una vez que se cuente con suficiencia presupuestal, los citados puestos serán ocupados conforme las necesidades del Servicio lo requieran.

TERCERO.- Las personas que prestan sus servicios en el Instituto Electoral del Distrito Federal hasta la emisión del presente Acuerdo, continuarán en sus funciones.

Acuerdo aprobado el día 31 de marzo de 1999, en Sesión de Consejo.



Lic. Javier Santiago Castillo
Presidente del Consejo



Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Estructura Orgánica

Marzo de 1999

MARCO JURÍDICO QUE DA SUSTENTO A LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

La estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta sustentada en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el Código Electoral del Distrito Federal.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

Es importante mencionar que por disposición expresa del artículo 123 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral del Distrito Federal dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, el artículo 124 del citado ordenamiento establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal será autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño y que contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

Dentro de la estructura a la que se refiere la ley, se contempla al Consejo General como el órgano superior de dirección, integrado por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es el Código Electoral del Distrito Federal, el que determina las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos que conforman la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la relaciones de mando entre éstos.

Código Electoral del Distrito Federal:

El libro Tercero del Código en comento, establece las bases de integración y organización de la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Artículo 54 del citado Código señala que el Instituto Electoral del Distrito Federal, contará con la siguiente estructura:

- a) Un Consejo General que será el órgano superior de dirección;
- b) Organos ejecutivos y técnicos;
- c) Un Organo desconcentrado en cada uno de los Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal;
- d) Organos de vigilancia; y
- e) Mesas de casilla.

Al efecto, el artículo 55 del Código citado establece que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, un Secretario y representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz exclusivamente.

Independientemente de la integración del órgano superior de dirección, la ley confiere al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo, atribuciones en lo individual; en su carácter de órganos ejecutivos unipersonales, tal como se desprende del contenido de los artículos 71, 72 y 74 del Código Electoral del Distrito Federal.

Lo anterior implica, que dichos órganos ejecutivos deberán contar con una estructura adscrita directamente a ellos, que los auxilie en el desempeño de las atribuciones que por ley tienen a su cargo.

De esta misma forma, los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Código Electoral del Distrito Federal, establecen una serie de atribuciones a cargo de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Asociaciones Políticas; de Organización Electoral; de Administración y del Servicio Profesional Electoral y del Registro de Electores del Distrito Federal.

En tal virtud, y para el desempeño de las atribuciones antes referidas, es indudable que los órganos ejecutivos mencionados necesitan la conformación de una estructura en la que se contemple al personal de apoyo para la realización los programas institucionales a su cargo.

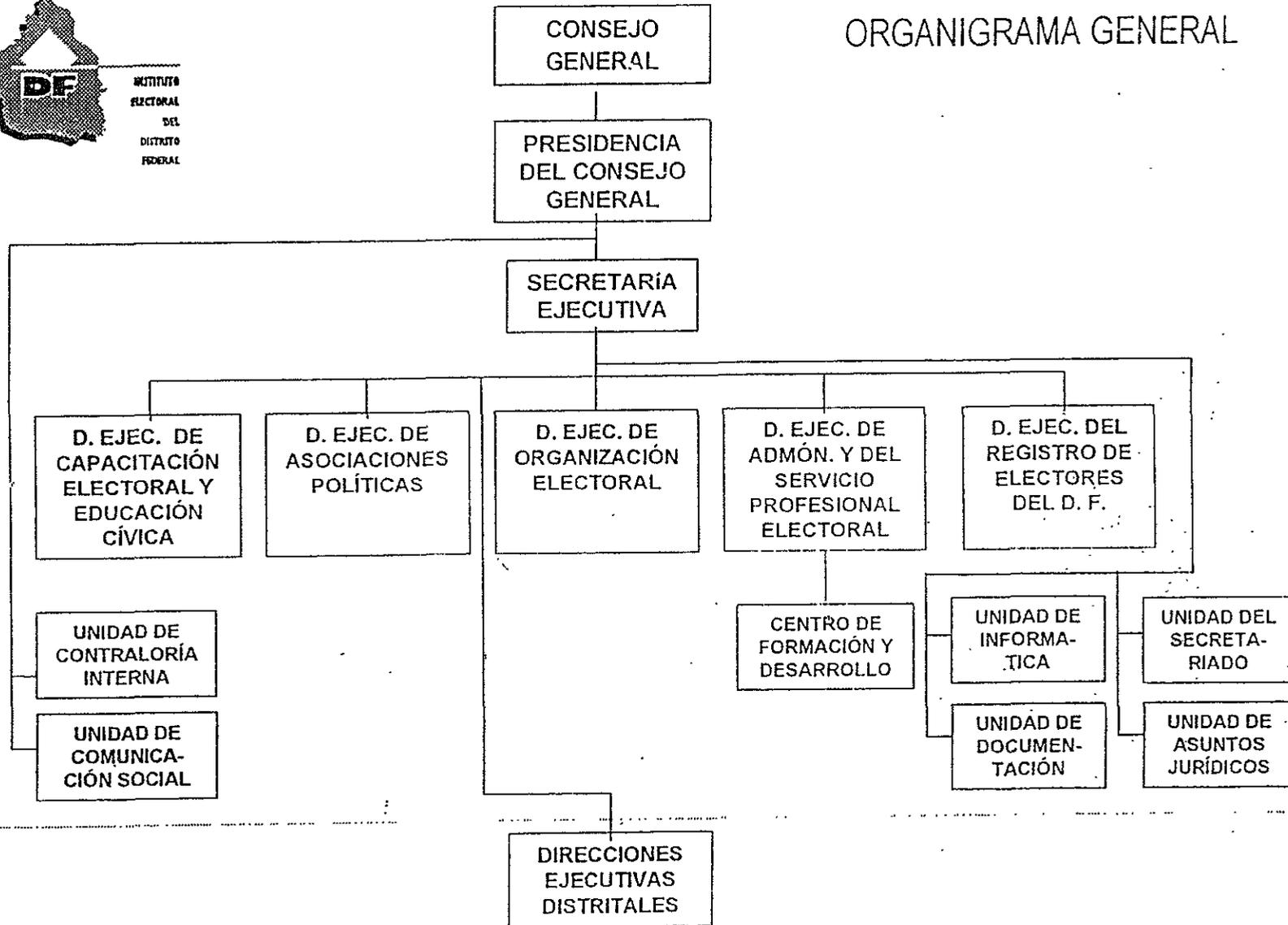
En la misma condición, se encuentran las Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, creadas por el Consejo General en los Acuerdos respectivos de fecha 11 de febrero de 1999, ya que estas instancias de apoyo tienen bajo su responsabilidad la realización de acciones que coadyuven al cumplimiento de las atribuciones de los órganos ejecutivos del Instituto, para lo cual requieren una estructura que les permita funcionar adecuadamente.

Por lo que hace a la estructura desconcentrada del Instituto Electoral del Distrito Federal, es importante destacar que la ley prevé la existencia de las Direcciones Ejecutivas Distritales como órganos permanentes, con atribuciones y actividades específicas que desde luego implican la necesidad de contar con una estructura básica funcional en términos de lo dispuesto por los artículos 81, 89 y 90 del Código Electoral del Distrito Federal



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

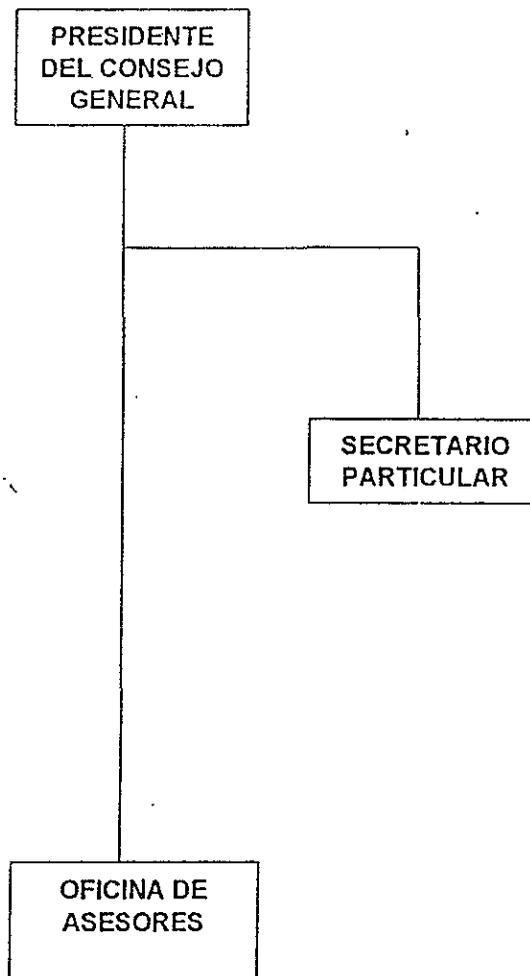
ORGANIGRAMA GENERAL





PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

Organigrama

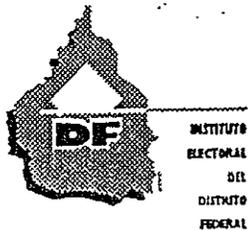


PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

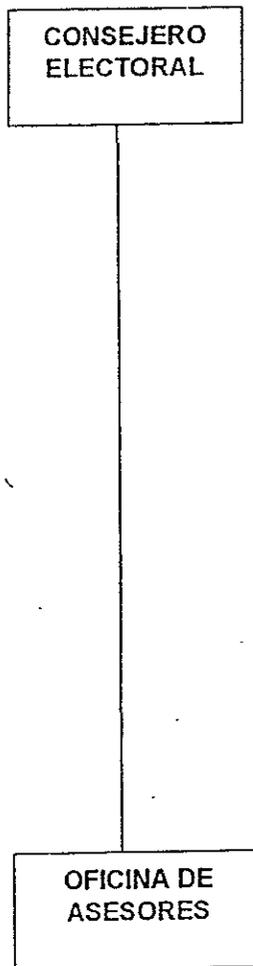
PLANTILLA DE PERSONAL

1 Titular
1 Secretario Particular
7 Asesores
5 Analistas
3 Secretarias Ejecutivas
1 Secretaria Auxiliar
1 Recepcionista
1 Chofer
2 Auxiliares de Servicios

Total de Plazas 22



CONSEJERO ELECTORAL Organigrama



CONSEJERO ELECTORAL

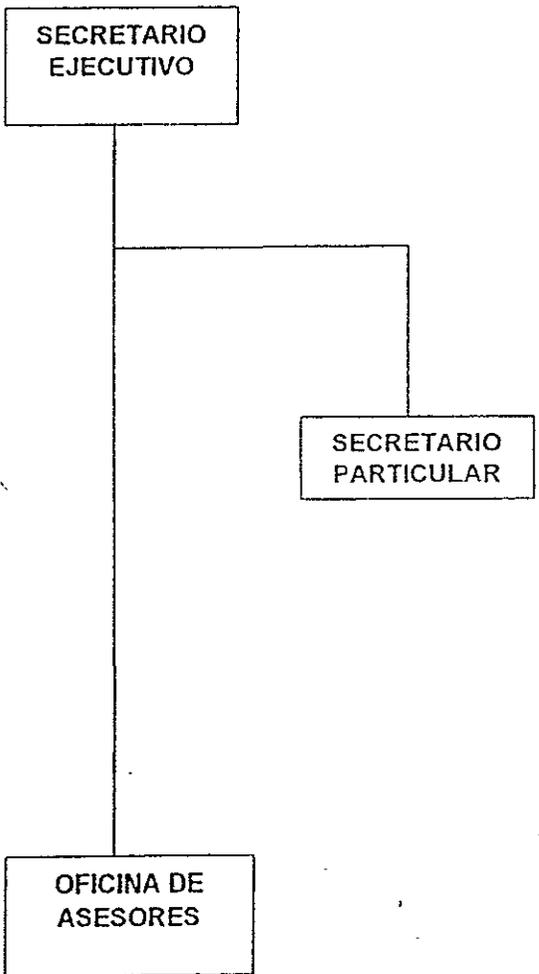
PLANTILLA DE PERSONAL

1 Titular
3 Asesores
1 Secretaria Ejecutiva
1 Secretaria de Unidad
1 Chofer

Total de plazas 7



SECRETARÍA EJECUTIVA Organigrama

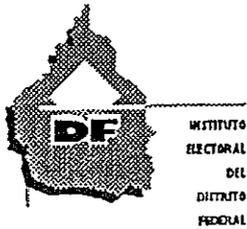


SECRETARIA EJECUTIVA

PLANTILLA DE PERSONAL

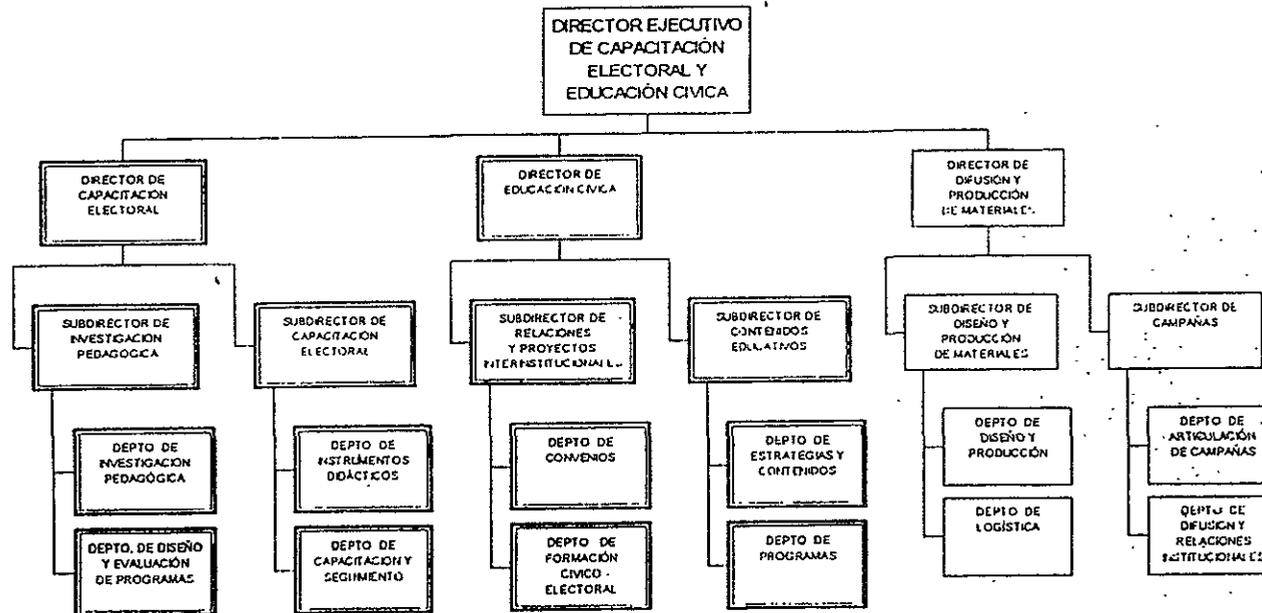
- 1 Titular
- 1 Secretario Particular
- 1 Coordinador de Gestión
- 8 Asesores
- 1 Secretaria Ejecutiva
- 3 Secretarias Auxiliares
- 1 Analista
- 1 Chofer
- 2 Auxiliares de Servicios

Total de plazas 19



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Organigrama



 = Personal del Servicio Profesional Electoral

17 de marzo

100...

1...

DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

PLANTILLA DE PERSONAL

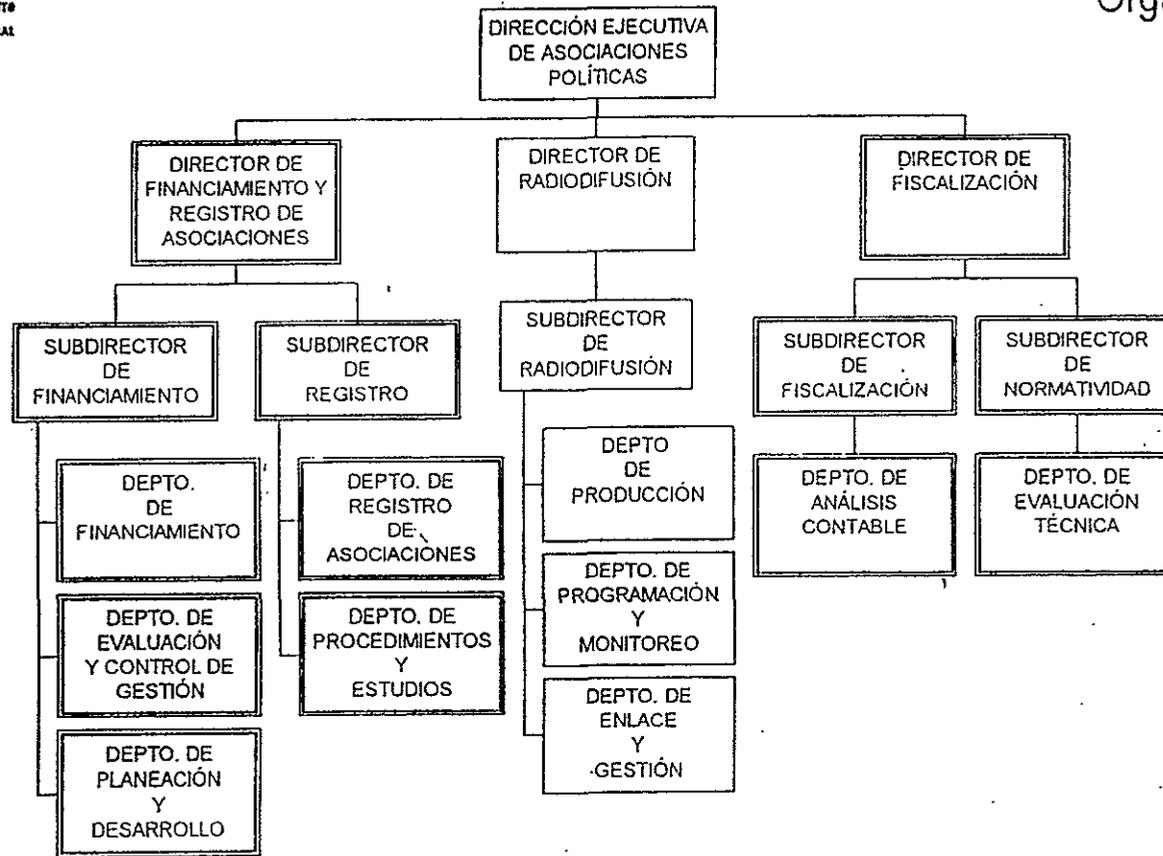
- 1 Titular
- 3 Directores de Area
- 6 Subdirectores
- 1 Coordinador de Gestión
- 12 Jefes de Departamento
- 3 Líderes de Proyecto
- 1 Analista
- 1 Secretaria de Unidad
- 3 Secretarias Auxiliares
- 1 Chofer de Servicios
- 4 Auxiliares de Servicios

Total de plazas 36



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Organigrama



 = Personal del Servicio Profesional Electoral

DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS

PLANTILLA DE PERSONAL

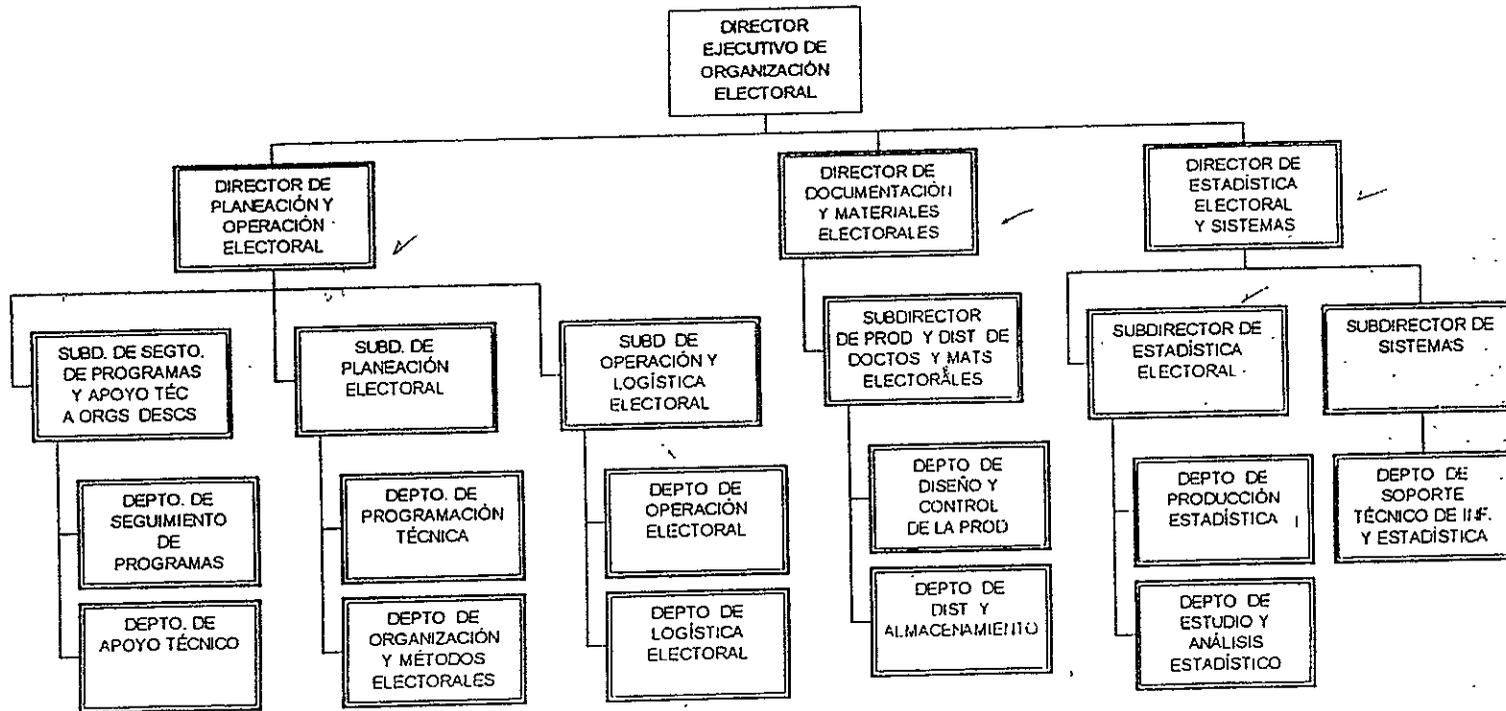
1 Titular
3 Directores de Area
5 Subdirectores
1 Coordinador de Gestión
10 Jefes de Departamento
3 Líderes de Proyecto
1 Analista
1 Secretaria de Unidad
3 Secretarias Auxiliares
1 Chofer de Servicios
4 Auxiliares de Servicios

Total de plazas 33



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Organigrama



= Personal del Servicio Profesional Electoral

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PLANTILLA DE PERSONAL

1 Titular
3 Directores de Area
6 Subdirectores
1 Coordinador de Gestión
11 Jefes de Departamento
3 Líderes de Proyecto
1 Analista
1 Secretaria de Unidad
4 Secretarias Auxiliares
1 Chofer de Servicios
4 Auxiliares de Servicios

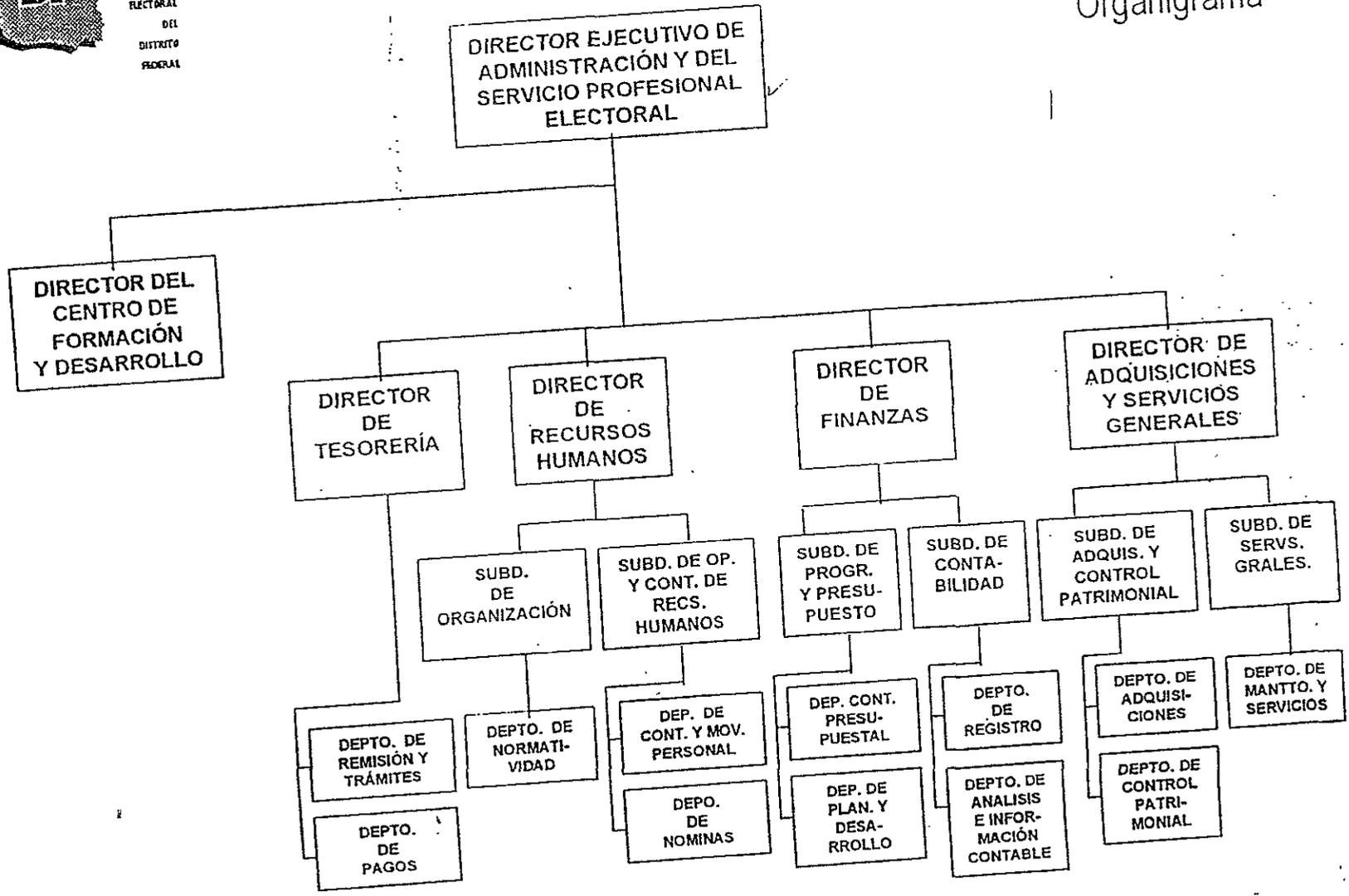
Total de plazas 36



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

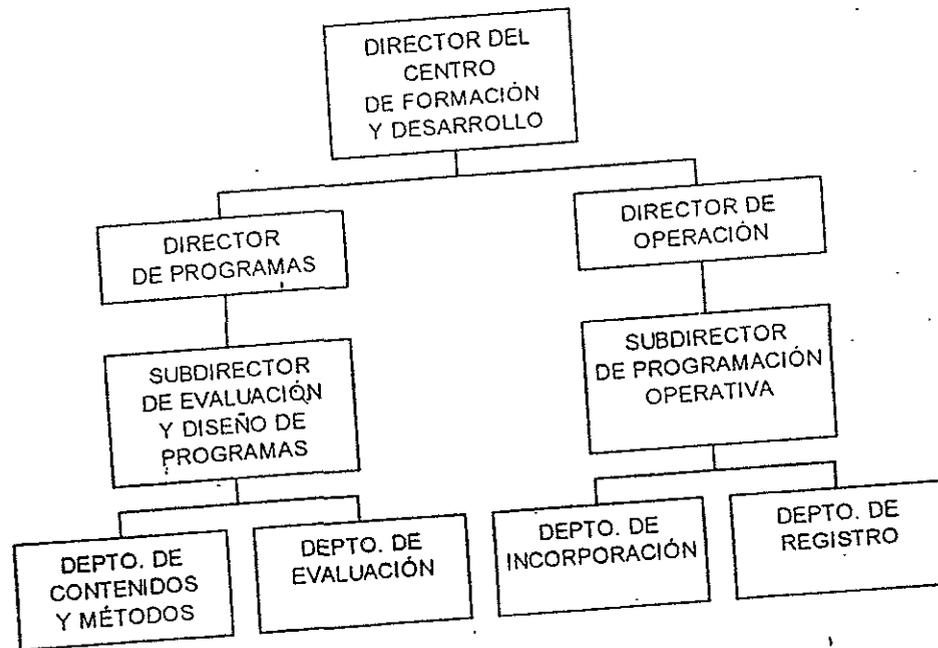
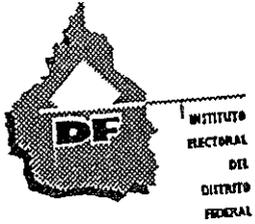
Organigrama



7-20

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Organigrama



DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

PLANTILLA DE PERSONAL

1 Titular
4 Directores de Area
6 Subdirectores
1 Coordinador de Gestión
12 Jefes de Departamento
1 Secretaria de Unidad
4 Secretarias Auxiliares
5 Analistas
1 Chofer de Servicios

Total de plazas 35

PLANTILLA DE SERVICIOS GENERALES PARA ATENDER AL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

5 Choferes de Servicios Generales
6 Auxiliares de Servicios de Mantenimiento
3 Auxiliares de Servicios Generales
3 Motociclistas
1 Cocinero
2 Meseros

Total de plazas 20

CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO

PLANTILLA DE PERSONAL

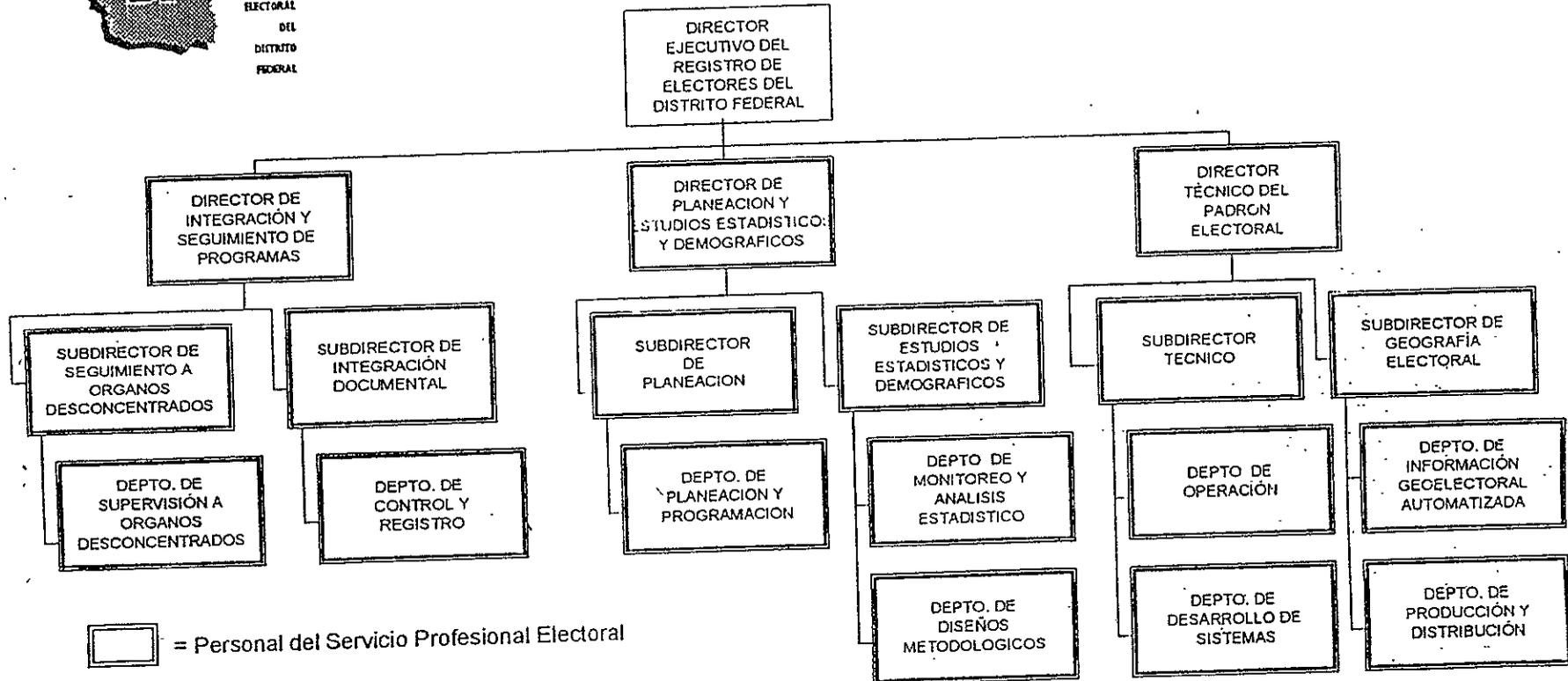
- 1 Titular
- 2 Directores de Area
- 2 Subdirectores
- 4 Jefes de Departamento
- 3 Analistas
- 1 Secretaria de Unidad
- 2 Secretarias Auxiliares

Total de plazas 15



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL D.F. Organigrama



 = Personal del Servicio Profesional Electoral

DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL

PLANTILLA DE PERSONAL

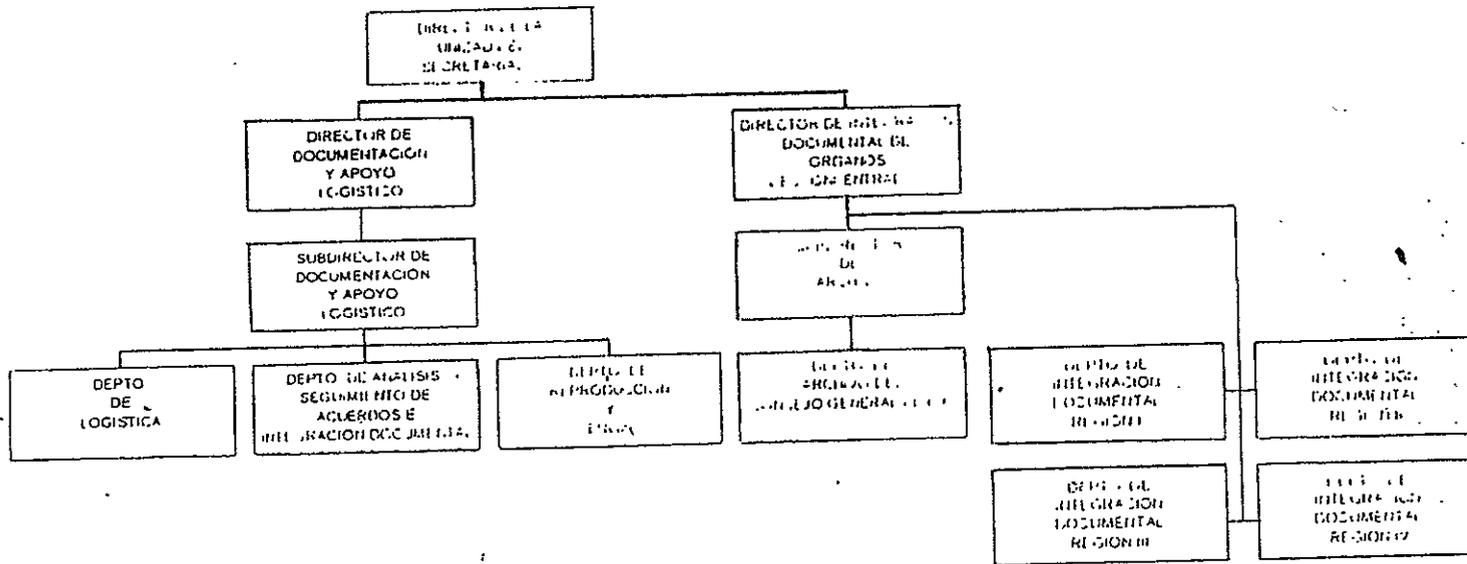
- 1 Titular
- 3 Directores de Area
- 6 Subdirectores
- 1 Coordinador de Gestión
- 9 Jefes de Departamento
- 3 Líderes de Proyecto
- 1 Analista
- 1 Secretaria de Unidad
- 3 Secretarias Auxiliares
- 1 Chofer de Servicios
- 4 Auxiliares de Servicios

Total de plazas 33



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

UNIDAD DEL SECRETARIADO Organigrama



UNIDAD DEL SECRETARIADO

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA UNIDAD

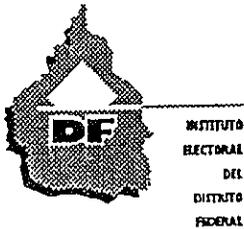
1 Titular
2 Directores de Area
2 Subdirectores
8 Jefes de Departamento
1 Secretaria de Unidad
2 Secretarias Auxiliares
9 Analistas
1 Chofer de Servicios

Total de plazas 26

PLANTILLA DEL PERSONAL DE APOYO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

4 Edecanes
4 Auxiliares de Servicios
2 Fotocopiadores
4 Estenógrafos

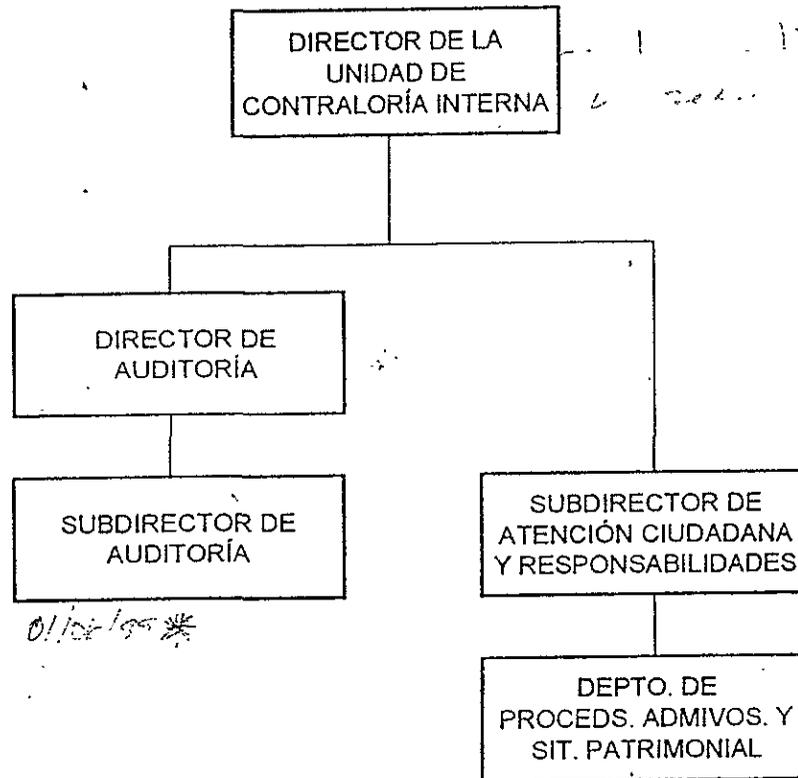
Total de plazas 14



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Organigrama



*Oficina **

*Oficina **

Atención Ciudadana y Responsabilidades

UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

PLANTILLA DE PERSONAL

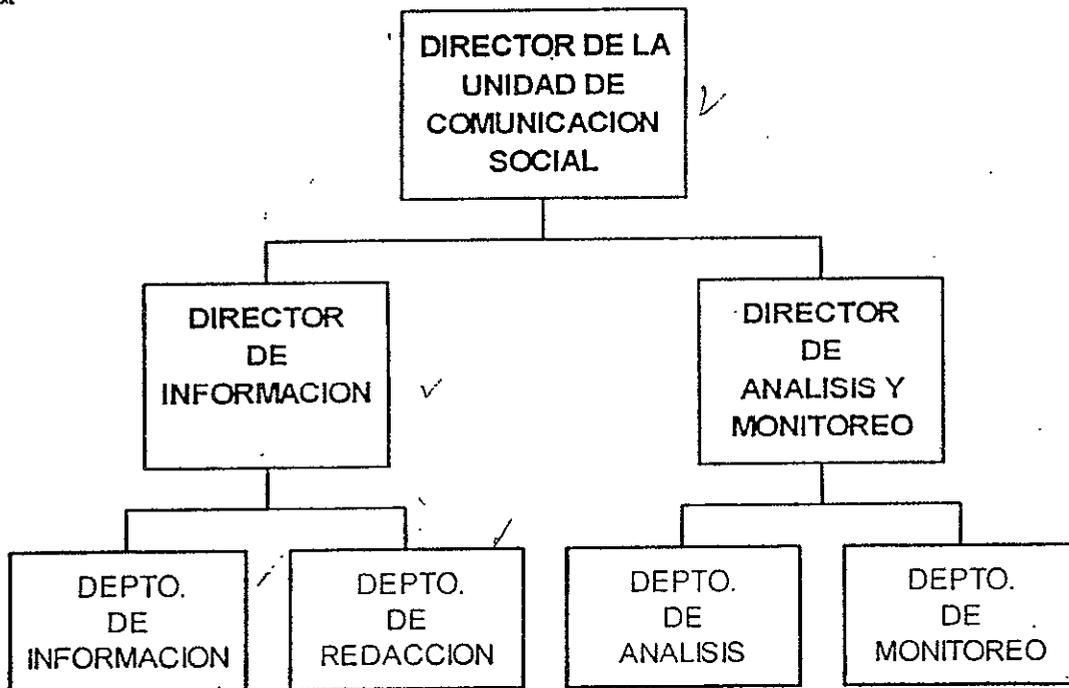
1 Titular
1 Director de Area
2 Subdirectores
1 Jefe de Departamento
10 Analistas
1 Secretaria de Unidad
2 Secretarías Auxiliares
2 Auxiliares de Servicios

Total de plazas 20



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Organigrama



Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including a signature that appears to be 'C. ...' and some illegible scribbles.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PLANTILLA DE PERSONAL

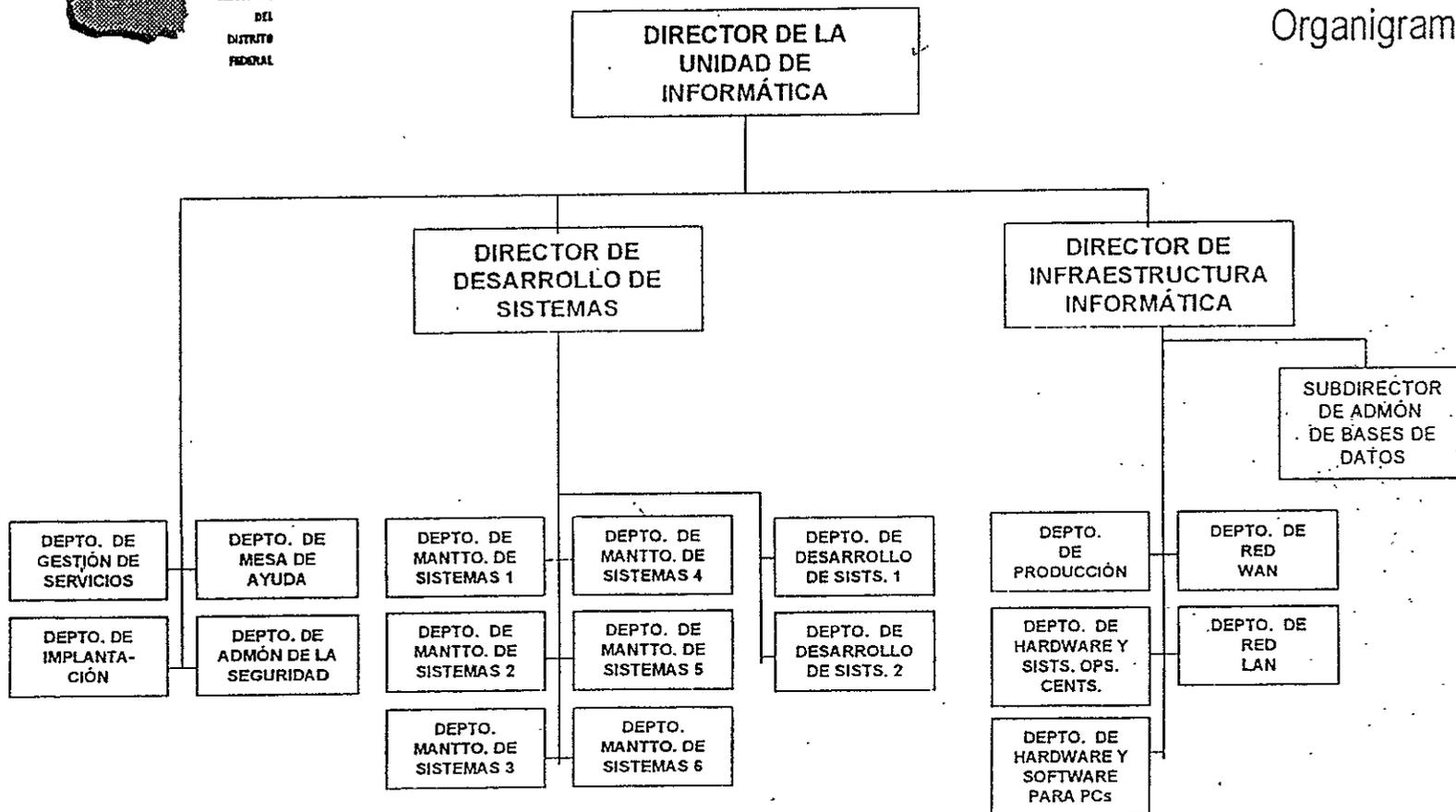
1 Titular
2 Directores de Area
4 Jefes de Departamento
3 Analistas
1 Secretaria de Unidad
2 Secretarias Auxiliares
5 Auxiliares de Servicios
1 Chofer de Servicios

Total de plazas 19



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

UNIDAD DE INFORMÁTICA Organigrama



UNIDAD DE INFORMATICA

PLANTILLA DE PERSONAL

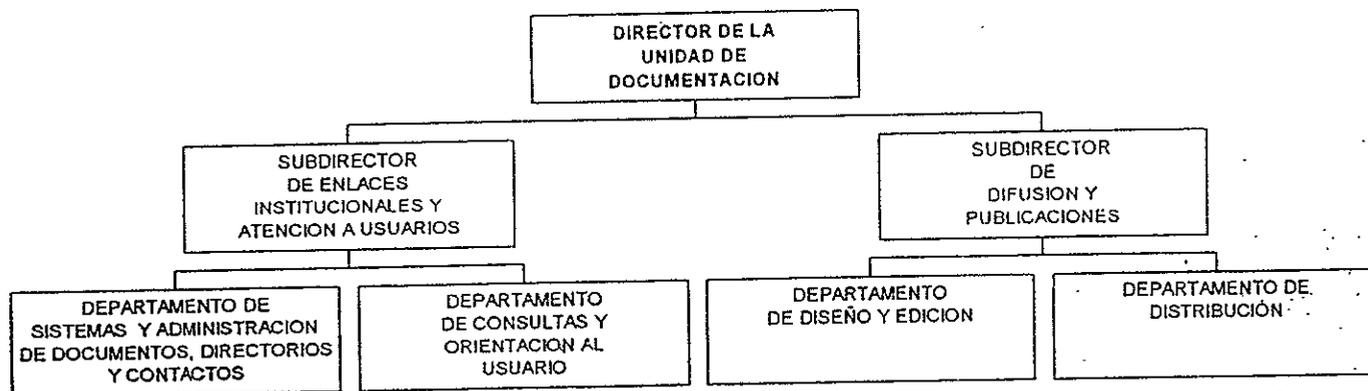
1 Titular
2 Directores de Area
1 Subdirector
17 Jefes de Departamento
1 Secretaria de Unidad
1 Auxiliar de Servicios

Total de plazas 23



UNIDAD DE DOCUMENTACION

Organigrama



UNIDAD DE DOCUMENTACION

PLANTILLA DE PERSONAL

1 Titular
2 Subdirectores
4 Jefes de Departamento
1 Secretaria de Unidad
1 Secretaria Auxiliar
2 Analistas

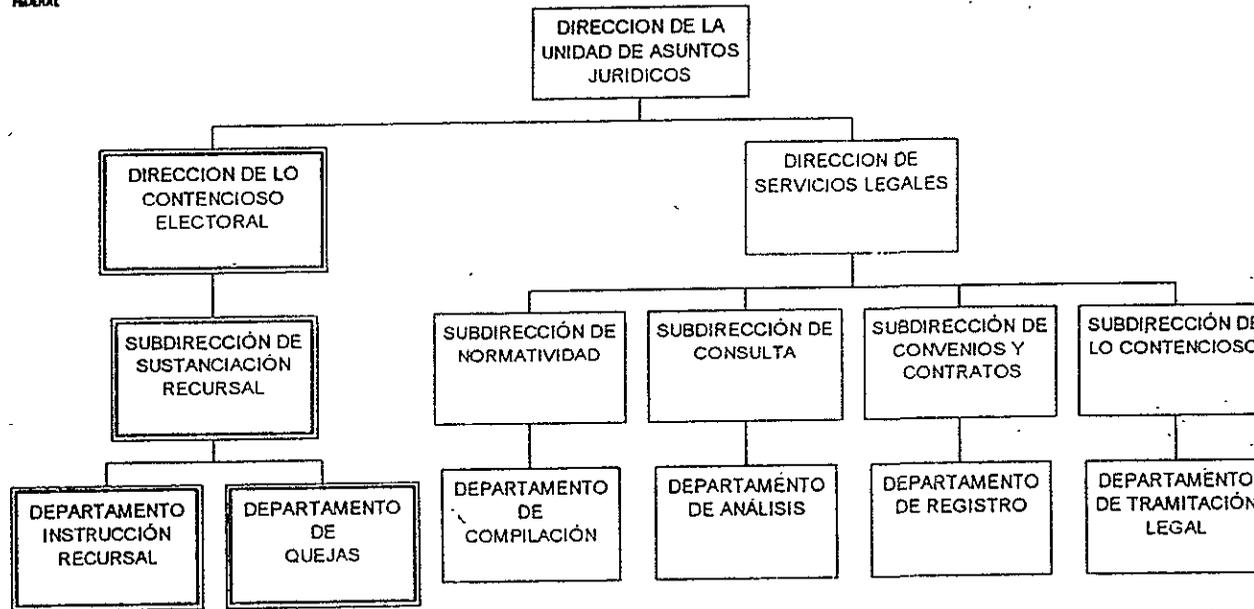
Total de plazas 11



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Organigrama



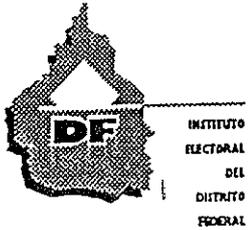
 = Personal del Servicio Profesional Electoral

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

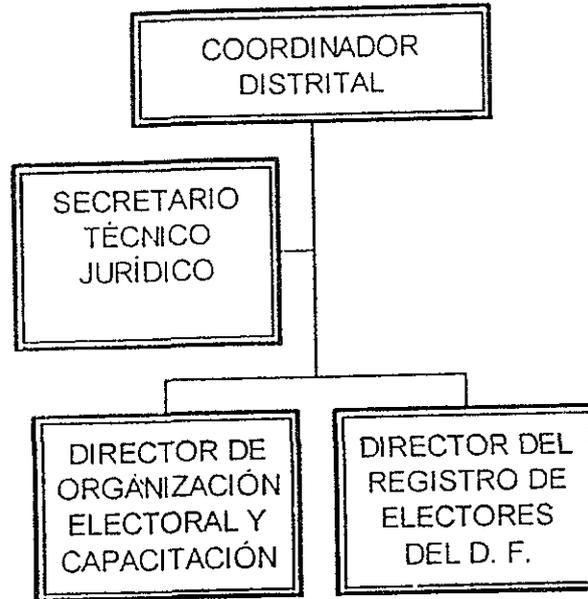
PLANTILLA DE PERSONAL

- 1 Titular
- 2 Directores de Area
- 5 Subdirectores
- 6 Jefes de Departamento
- 2 Líderes de Proyecto
- 4 Analistas
- 1 Secretaria de Unidad
- 2 Secretarias Auxiliares
- 1 Chofer de Servicios
- 3 Auxiliares de Servicios

Total de plazas 27



DIRECCION EJECUTIVA DISTRICTAL (TIPO) Organigrama



 = Personal del Servicio Profesional Electoral

DIRECCION EJECUTIVA DISTRITAL

PLANTILLA DE PERSONAL

- 1 Titular
- 2 Directores
- 1 Secretario Técnico Jurídico
- 2 Líderes de Proyecto
- 1 Secretaria Auxiliar
- 1 Auxiliar de Servicios

Total de plazas 8